



RESOLUCIÓN No. 450 DE 20 16 AGO 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-22025 del 8 de agosto de 2023, la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se autorizó a la doctora MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.506.820, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la misma dependencia, el reconocimiento de la jornada semestral laboral por el día 18 de agosto de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora XIOMARA AMÉZQUITA AGUILAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.265.522, Asesor, Código 105, Grado 05, de la hoy denominada Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 450 DE 20

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

16 AGO 2023

funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º.-: Encargar por el día 18 de agosto de 2023, a la doctora XIOMARA AMÉZQUITA AGUILAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.265.522, Asesor, Código 105, Grado 05, de la hoy denominada Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la misma Secretaría.

Artículo 2º.-: Comunicar a las doctoras MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR y XIOMARA AMÉZQUITA AGUILAR, a la Dirección de Paz y Reconciliación, a la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 AGO 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velasquez – Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa

AS